

## **ESTABLECIMIENTO**

### **SANTA ISABEL S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación. Por "ESTABLECIMIENTO SANTA ISABEL S.R.L. s/Cesión de cuotas y modificación de contrato" (Expte. Nº 310 - Folio.... - Año 2015), haciendo saber que se celebraron sendas operaciones de cesión de cuotas sociales en la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, provincia de Santa Fe, en fecha 20 de Octubre de 2015.

Cesión de cuotas: La Sra. Borra, Amanda Elsa, socia integrante de "ESTABLECIMIENTO SANTA ISABEL S.R.L." con ochocientos noventa y siete (897) cuotas societarias, ha decidido retirarse y contando con el consentimiento de los otros socios, cede y transfiere en forma gratuita al Sr. Borra, Gustavo Adolfo la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos Diecinueve Quinientos con cero centavos (\$ 19.500,00); al Sr. Borra, Marcelo la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos Diecinueve Quinientos con cero centavos (\$ 19.500,00); al Sr. Borra Gerardo Luis la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos Diecinueve Quinientos con cero centavos (\$ 19.500,00); al Sr. Borra Rafael Santiago la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos Diecinueve Quinientos con cero centavos (\$ 19.500,00) y al Sr. Borra Oscar Francisco la cantidad de ciento diecisiete (117) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos Once Mil Setecientos con cero centavos (\$ 11.700,00). La Sra. Borra, Leticia, socia integrante de "ESTABLECIMIENTO SANTA ISABEL S.R.L." con ochocientos noventa y siete (897) cuotas societarias, ha decidido retirarse y contando con el consentimiento de los otros socios, cede y transfiere en forma gratuita al Sr. Borra, Gustavo Adolfo la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos Diecinueve Quinientos con cero centavos (\$ 19.500,00); al Sr. Borra, Marcelo la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos Diecinueve Quinientos con cero centavos (\$ 19.500,00); al Sr. BORRA Gerardo Luis la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos Diecinueve Quinientos con cero centavos (\$ 19.500,00); al Sr. Borra Rafael Santiago la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos Diecinueve Quinientos con cero centavos (\$ 19.500,00) y al Sr. Borra Oscar Francisco la cantidad de ciento diecisiete (117) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una o sea la suma de Pesos Once Mil Setecientos con cero centavos (\$ 11.700,00).

En consecuencia: La participación en el Capital Social queda configurada como sigue:

El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil con cero centavos (\$ 195.000,00), dividido en un mil novecientos cincuenta cuotas (1.950) de Valor Nominal Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Borra, Oscar Francisco: suscribe trescientas noventa cuotas sociales (390); o sea la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil con cero centavos (\$ 39.000,00); Borra, Gustavo Adolfo: suscribe trescientas noventa cuotas sociales (390); o sea la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil con cero centavos (\$ 39.000,00); Borra, Marcelo José: suscribe trescientas noventa cuotas sociales (390); o sea la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil con cero centavos (\$ 39.000,00); Borra, Gerardo Luis: suscribe trescientas noventa cuotas sociales (390); o sea la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil con cero centavos (\$ 39.000,00); y Borra, Rafael Santiago: suscribe trescientas noventa cuotas sociales (390); o sea la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil con cero centavos (\$ 39.000,00). Secretaria Dra. Mirian David. Reconquista, 18 de noviembre de 2015.-

\$ 231 268708 Nov.26

---

### **INCONEC SRL**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente Nº 1642, Año: 2015, CUIJ: 21-05190244-8, Legajo Nº 6450, INCONEC SRL. s/Modificación al Contrato Social; de trámite por ante este Registro Público de Comercio se hace saber que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria 7 del 13/10/2015 de INCONEC SRL. se resolvió la modificación del Objeto social.

En virtud de lo resuelto, se transcribe a continuación el Artículo que se modifica: Artículo Cuarto: Tendrá por objeto las siguientes

actividades, sean estas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) Obras civiles de perforación de zanjeos, veredas, rutas y caminos para tendido de cables de telefonía, eléctricos, de televisión por cable y tendido de caños para gas y obras de arquitectura e ingeniería en general, tanto sean públicas como privadas, las mismas serán desarrolladas por profesionales con incumbencia en la materia".

2) Prestar servicios a terceros y arrendar o alquilar los bienes de su patrimonio a organismos públicos nacionales, provinciales o municipales y particulares, es decir, personas físicas o jurídicas del ámbito privado".

\$ 45 278655 Nov. 26

---

### **MASTER MARINE S.R.L.**

#### RECONDUCCIÓN

Fecha del instrumento: 04/05/15

Reconducción: 5 años a partir de su reactivación.

Aumento del capital a trescientos mil pesos (\$ 300.000) integrado por 20 cuotas de capital de quince mil pesos (\$ 15.000) cada una, siendo que cada uno de los socios suscribe 10 (diez) cuotas de capital de quince mil pesos (\$ 15.000) cada una.

\$ 45 278695 NOV. 26

---

### **NUTRIBAL S.A.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "NUTRIBAL S.A. s/Constitución - Expte. Nº 1017 - 2015 trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. Acuerdan constituir dicha sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas:

1) Denominación: "NUTRIBAL Sociedad Anónima.

2) Integrantes: Adrián Eduardo María Castello, nacido el 8 de diciembre de 1961, argentino, D.N.I. 14.681.518, CUIT Nº 23-14681518-9, casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Fruttero, argentino, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle San Martín 1709, 4to. Piso "B", de la ciudad de Santa Fe; María Alejandra Fruttero, argentina, mayor de edad, nacida el 23 de enero de 1962, D.N.I. 14.889.781, CUIT Nº 27-14889781-1, casada en primeras nupcias con el Sr. Adrián Eduardo María Castello, domiciliada en calle San Martín 1709, 4º "B", de la ciudad de Santa Fe y de profesión Contadora Pública Nacional; Francisco Javier Castello, argentino, nacido el día 16 de Octubre de 1990, D.N.I. 35.446.972, CUIT Nº 20-35446972-4, soltero, con domicilio en calle San Martín 1709 4º "B", de la ciudad de Santa Fe, de profesión estudiante; Facundo Adrián Castello, argentino, nacido el día 27 de Noviembre de 1993, D.N.I. 37.446.688, CUIT Nº 20-37446688-8, soltero, con domicilio en calle San Martín 1709 4º "B", de la ciudad de Santa Fe, de profesión estudiante y Leonardo Leopoldo Pagaburu, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Rita Bruno, nacido el 29 de diciembre de 1962, D.N.I. Nº 16.200.558, CUIT Nº 20-16200558-9, domiciliado en calle José M. Aragón 350 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión empleado.

3) Capital Social: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por Cien Mil (100.000) acciones de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

4) Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, depósito y transporte de cereales, oleaginosas, sus productos y/o subproductos, semillas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y todo tipo de elemento o implemento destinado a la explotación agrícola, herramientas y maquinarias utilizadas en las distintas etapas de laboreo de la tierra. Compra, venta, depósito, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto y/o subproducto derivado de la explotación agrícola o forestal. Acopio de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras y todo otro producto y/o subproducto derivado de la agricultura, incluyendo su comercialización. También podrá dedicarse a la explotación agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos y compra y venta de hacienda y comercialización de alimentos para ganado o aves. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si por motivos determinados por la Ley 19.550, la sociedad queda encuadrada en la necesidad de tener que designar Síndicos, se podrá entonces prescindir entonces de nombrar Directores Suplentes. Es facultad del Directorio la designación del Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares nombrar un Vice-Presidente, lo que deberá efectuarse en su primera reunión. El Vice-Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social la tendrá el Presidente, quedando legalmente autorizado y facultado para firmar escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que interesen a la sociedad. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Adrián Eduardo María Castello y Director Suplente: María Alejandra Fruttero.

7) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

8) Domicilio: Saavedra N° 3012, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

9) Ejercicio Social: cierre el 31 de agosto de cada año. Santa Fe, 03 de noviembre de 2015-

Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 215 268707 Nov. 26

---

#### **HCH S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber .que la sociedad HCH S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 6, de fecha 18 de marzo de 2015, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y a elegir a los mismos conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Salomón Marcos Rothman, DNI 13.631.467; Vicepresidente: Héctor Honorio Chiapero, DNI 7.883.651; Director Titular: Gustavo Frutero DNI 16.303.879; Directores Suplentes: María Eugenia Borella DNI 17.850.737, Sofía Chiapero DNI 32.503.431 y Juan Luis Rochietta DNI 20.480.480. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 12 de Noviembre de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 278720 Nov. 26

---

#### **GLUTAL S.A.**

#### REASIGNACION DE AUTORIDADES

#### POR RENUNCIA

Por estar así dispuesto en el expediente N° 1706 año 2015, caratulado GLUTAL S.A. s/Designación de Autoridades de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de directorio de fecha 25 de septiembre de 2015 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Presidente del directorio de la Sra. Marcela Beatriz Giscafne, D.N.I. 17.160.990, manteniendo su cargo de Director. Se procede en consecuencia a la reasignación de cargos hasta la finalización del mandato, esto es hasta el 31 de marzo de 2017. Composición del Directorio y la Sindicatura. Presidente: Pablo Giscafne, D.N.I. 17.661.564, CUIT: 20-17.661.564-9, argentino, casado, de profesión Ingeniero Químico, nacido el 21 de mayo de 1966 domiciliado en Cruz Roja Argentina 1716 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: Susana Beatriz Garat, D.N.I. 12.494.302, CUIT: 27-12.494.302-2, argentina, casada de profesión Comerciante, nacida el 16 de julio de 1978, domiciliada en Ing. Gadda 2744 de la ciudad de Esperanza. Secretario: María Elena Trod, D.N.I. 26.450.223, CUIT: 27-26.450.223-9, argentina, soltera, de profesión

Comerciante, nacida el 13 de junio de 1978, domiciliada en San Martín 1658 de la ciudad de Esperanza. Directores: María del Huerto Garat, D.N.I. 11.954.747, CUIT- 27-11.954.747-4, argentina, casada, de profesión Doctora en Química, nacida el 10 de febrero de 1956, domiciliada en Iriondo 1978, piso 2, Dpto. "E", de la ciudad de Santo Tome y Marcela Beatriz Giscafne, D.N.I. 17.160.990, CUIT: 27-17.160.990-4, argentina, divorciada, de profesión Licenciada en Matemática, nacida el 27 de mayo de 1965, domiciliada en Sucre 1880, piso 5°, Dpto. "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Guillermo E. Candiotti, D.N.I. 14538077, CUIT: 20-14.538.077-5, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 31 de mayo de 1961, domiciliado en Alvar 2935 de la ciudad de Santa Fe. Síndico Suplente- Marina A. Riberi, D.N.I. 23.850.367, CUIT: 27-23.850.367-7, argentina, casada, de profesión Contadora Pública, nacida el 1 de agosto de 1974, domiciliada en Venezuela 218 de la ciudad de Esperanza.

Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretarioio.

§ 45 278719 Nov. 26

---

### **SEDERIA NIRVIA S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SEDERIA NIRVIA S.R.L. s/Modificación del Contrato Social" (Expte. Nº 21-0519144-1) y por Acta de reunión de sus socios, de fecha 29/09/15, se ha resuelto la reconducción de la sociedad por un plazo de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del acta de reunión de socios pertinente. En consecuencia, se ha operado la modificación de la cláusula Tercera del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Tercera. Duración: Su duración será de cinco años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por veinte años más con le voto de la mayoría que represente más de la mitad del capital social, debiendo resolverse e inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. La reconducción de la sociedad, mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador, será resuelta por la mayoría que represente más de la mitad del capital social. Todo cuerdo posterior de reconducción se adoptará por unanimidad.".- Lo que sé publica a sus efectos legales.- Santa Fe, 11 de noviembre de 2015.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretarioio.

§ 45 278745 Nov. 26

---

### **LOGÍSTICA LOS ARRIEROS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados Logística Los Arrieros S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº 1572 Año 2015), de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Darío Arcadio Tibaldo, argentino, nacido el 18/03/1963, D.N.I. 14.679.991, CUIT 20-14679991-5, de profesión transportista, casado en primeras nupcias con Lilián Noemí Bonino con domicilio en calle Laprida 150 de la localidad de Llambi Campbell, Provincia de Santa Fe y Exequiel Nelson Ariel Tibaldo, argentino, nacido el 18/08/1975, D.N.I. 24.332.922, CUIT 20-24332922-2, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Analía Luciana Castellano, con domicilio en calle Padre Pautasso 364 de la localidad de Llambi Campbell, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 27 de octubre de 2015

3) Razón social: LOGÍSTICA LOS ARRIEROS S.R.L.

4) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Realización por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: transporte de mercaderías generales y productos agropecuarios, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; en camiones de la sociedad o de terceros, tanto en el país con en el exterior.

6) Capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una.

7) Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Darío Arcadio Tibaldo D.N.I. 14.679.991, CUIT 20-14679991-5 y Ezequiel Nelson Ariel Tibaldo, D.N.I. 24.332.922, CUIT 20-24332922-2, adquiriendo el carácter de socio gerente.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 79,20 278755 Nov. 26

---

**N.H.R. S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados N.H.R. S.R.L. s/Constitución e Sociedad (Expte. Nº 1627 Año 2015), de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa fe, se hace saber: 1) Datos de los Socios: Edgardo Fiol, argentino, nacido el 11/12/1967, D.N.I. 18.380.760, CUIT 23-18380760-9, de profesión contador público nacional, divorciado, con domicilio en Boulevard Gálvez 1362, Piso 11 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Juan Manuel Seage, argentino, nacido el 16/06/1978, D.N.I. 26.644.555, CUIT 20-26644555-6, de profesión contador público nacional, soltero, con domicilio en Ruta 1, Km. 2,2 de la localidad de Colastine Norte, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 20 de octubre de 2015

3) Razón social: NHR S.R.L.

4) Domicilio legal: Boulevard Gálvez 1362 Piso 11, Santa Fe, Provincia de Santa Fe

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Realización por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones, comercialización de piscinas y accesorios de piscinas tanto en el país como en el exterior y la administración y otorgamiento de franquicias con el objeto antes descripto.

7) Capital social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Edgardo Fiol D.N.I. 18.380.760, CUIT 23-18380760-9 y Juan Manuel Seage, D.N.I.26.644.555, CUIT 20-26644555-6, adquiriendo el carácter de socio gerente.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año

Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 79,20 278754 Nov. 26

---

**NICESI S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Nicesi S.R.L." s/Modificación Contrato Social, de tramite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 06 de Octubre de 2.015 la socio Silvia Beatriz Maragno, argentina, D.N.I. 21.048.497, CUIT 27-21048497-9, domiciliada en Corrientes 3332, de la ciudad de Santa Fe cede sus 19 cuotas Sociales de valor nominal \$ 100,00 cada una, lo que representa una participación en el Capital Social de \$ 1.900.00. Dichas cuotas sociales se ceden y transfieren a favor de Marcos Raúl Canal, argentino, D.N.I 40.450.297, apellido materno Maragno, C.U.I.T. 20-40450297-3, domiciliado en calle Corrientes 3332 de la ciudad de Santa Fe. El precio total de esta cesión se establece de común acuerdo en la suma de \$3.000,00. Por lo que el Artículo Cuarto queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de \$ 9.500,00 (Pesos nueve mil quinientos) dividido en 95 (noventa y cinco) cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) cada una; que los socios suscriben e integran, o sea, el Señor César Néstor Maragno suscribe e integra 19 (diecinueve) cuotas de capital de \$ 100,00 (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 1.900,00 (pesos un mil novecientos): la Señora Yolanda Nidia Margarita

López González suscribe e integra 38 (treinta y ocho) cuotas de capital de \$ 100,00 (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 3.800 (pesos tres mil ochocientos); la Señorita Nidia Cristina Maragno suscribe y e integra 19 (diecinueve) cuotas de capital de \$ 100,00 (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 1.900,00 (pesos un mil novecientos) y Señor Marcos Raúl Canal, suscribe e integra 19 (diecinueve) cuotas de capital de \$ 100,00 (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 1.900,00 (pesos un mil novecientos). El capital social podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en lo parte pertinente del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales". Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 65 278666 Nov. 26

## **LAYLEN S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LAYLEN S.R.L. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" - Expte. N° 1653, Año 2015, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Reunión de socios n° 40 de fecha 15 de Octubre de 2015, se resolvió la modificación del art. 10° e incorporación del art. 11° del contrato social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma:

"Décimo: Liquidación: La liquidación de la sociedad estará a cargo de la persona que designen los socios al efecto. En caso de discrepancia la liquidación estará a cargo del gerente y un representante de cada uno de los socios. Las decisiones de este triunvirato serán por simple mayoría. Una vez realizado el activo y liquidado el pasivo el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.-

Undécimo: Asimismo los socios podrán en reunión convocada al efecto, otorgar autorización al Gerente para que constituya a la sociedad en avalista y/u otorgue fianzas a terceros, y/o constituya garantías reales tanto por operaciones de la sociedad como de terceros."-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.- Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 278672 Nov. 26

---

## **EL SILENCIO S.A.**

### DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 9 de noviembre de 2015, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 14 de septiembre de 2015, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de El Silencio S.A. De la designación del Directorio resultan elegidas las siguientes personas: Director Titular - Presidente: Cavanagh María Eleonora, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1.948, D.N.I. N° 6.049.799, C.U.I.T. N° 27-06049799-6, casada en primeras nupcias con Goldaracena Enrique José, empresaria, con domicilio en Bermejo N° 589, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Director Titular -Vicepresidente: Goldaracena Eleonora, argentina, nacida el 2 de septiembre de 1.981, D.N.I. N° 29.039.873, C.U.I.T. N° 27-29039873-3, casada en primeras nupcias con Brosens Christian, Abogada, con domicilio en Bermejo N° 589, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Goldaracena Enrique José, argentino, nacido el 20 de julio de 1.946, D.N.I. N° 4.546.595, C.U.I.T. N° 20-04546595-1, casado en primeras nupcias con Cavanagh María Eleonora, Ingeniero Industrial, con domicilio en Bermejo N° 589, Boulogne, Provincia de Buenos Aires.

Director Suplente: Goldaracena Enrique, argentino, nacido el 9 de mayo de 1.977, D.N.I. N° 25.965.031, C.U.I.T N° 20-25965031-4, casado en primeras nupcias con O'Connor Carolina, Licenciado en Administración, con domicilio en Isla Belgrano y Avenida Mitre, Barrio Los Cerrillos, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Los señores Directores aceptan sus cargos y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad sita en Iturraspe N° 628 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 98 278726 Nov. 26

**CONECAR S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15, del 19 de Agosto de 2015 se eligieren las nuevas autoridades y se eligieron los cargos de CONECAR S.A. de la siguiente manera: Presidente: Roberto Gabriel Guercetti, DNI N° 16.991.232; y Director Suplente: Juan Cruz Olsina, DNI N° 25.674.202; ambos fijando domicilio especial en Ruta Nacional N° 9 Km. 349,5 (Área Industrial Carcarañá), Carcarañá, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 278665 Nov. 26

---

**VALLE VENADO S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco de fecha 17/11/2015 se ha dispuesto la siguiente publicación.

1) Fecha de la asamblea que aprueba el aumento de capital: 15-06-2014.

2) Aumento de Capital: se aumenta el capital de \$ 200.000 a \$ 1.800.000 quedando redactado el art. 4° de los estatutos de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto: el capital social es de \$ 1.800.000(un millón ochocientos mil pesos) representado por dieciocho mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinaria con derecho a cinco votos cada una. el capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo determina el art. 188 de la ley 19.550

\$ 45 278714 Nov. 26

---

**COUGAR S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

a) Fecha del instrumento: 13/08/2015.

Socios: Ennio Modestini, nacido el 04/01/1992, argentino, D.N.I. 36.506.243, comerciante, soltero, con domicilio en Avda. Libertad 84 Piso 2 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), C.U.I.T. N° 23-36506243-9; Alejandra Mónica Turich, nacida el 09/02/1965, argentina, D.N.I. 17.130.075, odontóloga, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Modestini, con domicilio en Avda. Libertad 84, Piso 2 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), C.U.I.T. nro: 23-17130075-4; y Mateo Modestini, nacido el 19/11/1995, Argentino, D.N.I. 39.119.784, CUIT: 23-39119784-9, soltero, con domicilio en Avda. Madres de Plaza de Mayo 2880 piso 39 de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

c) Que deciden entre todos los socios cambiar el domicilio de la sociedad a calle Córdoba 844, piso 8, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

d) Ennio Modestini, vende, cede y transfiere Novecientas Cuarenta (940) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de Valor Nominal, que totalizan Pesos noventa y cuatro mil (\$ 94.000) a Mateo Modestini. Esta venta se realizó a un precio de Pesos noventa y cuatro mil (\$ 94.000).

e) Los socios deciden la ampliación del Objeto Social, quedando la cláusula cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente forma: "Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: 1) La comercialización de relojes, joyas, alhajas, colgantes y fantasías de origen nacional e importados;

2) Operar como corredora de cereales y oleaginosas en los Mercados de las Bolsas de Comercio y Cereales de la República

Argentina;

3) Consultoría: La prestación de servicios de consultoría en sistemas, administración y recursos humanos. Asesoramiento, evaluación, diseño y ejecución de trabajos técnicos, proyectos comerciales y planeamientos económicos-financieros.

4) Comercialización de lubricantes y grasas para vehículos livianos, pesados, y maquinaria industrial.

5) Comercialización de autos, camionetas y utilitarios usados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por Estatutos".

f) Además conviene aumentar el Capital Social a la suma de \$ 400.000. El aumento de Cien mil (\$ 100.000) se produce por el aporte en efectivo de los socios, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años del presente, también en dinero en efectivo. Correspondiendo a Ennio Modestini Dos mil quinientas cuarenta y siete (2.547) cuotas de pesos 100 cada una de V.N., es decir \$254.700; a Alejandra Mónica Turich Doscientas (200) cuotas de pesos 100 cada una de V.N., es decir \$ 20.000; y Mateo MODESTINI Mil doscientas cincuenta y tres (1253) cuotas de pesos 100 cada una de V.N., es decir \$ 125.300.

\$ 125 278661 Nov. 26

---

**VELNET S.A.**

**RENOVACIÓN DE DIRECTORIO**

Cumplimentando las disposiciones del Artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Asamblea General Ordinaria N°21 del día 15 de Julio de 2015 y Acta de Directorio N° 85 del día 17 de Julio de 2015, se procedió a renovar autoridades en el Directorio de la sociedad, el que quedó integrada de la siguiente manera: Directores titulares: Presidente: Marcelo Rubén Fontana, argentino, nacido el 1° de julio de 1963, D.N.I. N° 16.371.163, CUIT N° 20-16371163-0, casado en 2° nupcias con Gabriela Andrea Minuto, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Santiago 3416 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Gabriela Andrea Minuto, argentina, nacida el 27 de Noviembre de 1970, D.N.I. N° 21.825.328, CUIT N° 27-21825328-3, casada en 1° nupcias con Marcelo Rubén Fontana, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santiago 3416 de la ciudad de Rosario. Directora Suplente Carolina Paola Minuto, argentina, nacida el 25 de Enero de 1980, D.N.I. N° 27880983, CUIL N° 27-27880983-3, casada en 1° nupcias con Arnaldo Iván Vega, de profesión empleada, domiciliada en calle Corrientes 1273 "A" de Rosario. El plazo de duración en sus cargos es de tres ejercicios osea hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 30/4/2018. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social cita en calle Santiago 3410 de la ciudad de Rosario.

\$ 65 278217 Nov. 26

---

**AGROPECUARIA**

**MARÍA SUSANA S.R.L.**

**CONTRATO**

AGROPECUARIA MARÍA SUSANA Sociedad de Responsabilidad Limitada, es continuadora de María Susana Sociedad Civil. De acuerdo al Proceso de Subsanción del artículo 25 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; todos los socios de MARÍA SUSANA Sociedad Civil, actualmente vigente, constituida por Contrato según Escritura Pública N° 77, de fecha 22 de Setiembre de 2001, resuelven por Unanimidad subsancarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada, conservando los mismos porcentajes de participación en el Capital Social.

Socios: Miguel Ángel Buzey, nacido el 01/05/1947, estado civil casado, D.N.I. N° 6.144.319, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-06144319-4, con domicilio en calle Rivadavia 973 de la localidad de San José de la Esquina, pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Susana Piccinini; María Susana Piccinini, nacida el 24/11/1954, estado civil casada, D.N.I. n°



11.378.664, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-11378664-2, con domicilio en calle Rivadavia 973 de la localidad de San José de la Esquina, pcia. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Buzey; Florencia Buzey, nacida el 18/09/1985, estado civil soltera, D.N.I. n° 31.702.130, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-31702130-0, con domicilio en calle Rivadavia 973 de la localidad de San José de la Esquina, pcia. de Santa Fe; y Constanza Buzey, nacida el 15/02/1989, estado civil soltera, D.N.I. N° 33.710.983, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-33710983-2, con domicilio en calle Rivadavia 973 de la localidad de San José de la Esquina, pcia. de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de octubre de 2015.

Denominación: AGROPECUARIA MARÍA SUSANA Sociedad de Responsabilidad Limitada (continuadora de MARÍA SUSANA Sociedad Civil).

Domicilio: Mitre 657 de San José de la Esquina, pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse a la Explotación Agrícola Ganadera, ya sea sobre bienes rurales propios o de terceros; también la realización de contratos de arrendamientos rurales, y de contratos de laboreos rurales. Capital: \$ 400.800, Miguel Ángel Buzey \$ 133.600, María Susana Piccinini \$ 133.600; Florencia Buzey \$ 66.800; y Constanza Buzey \$ 66.800.

Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socio gerente: Miguel Ángel Buzey.

Fiscalización: Los socios: Miguel Ángel Buzey, María Susana Piccinini,

FlorenCIA Buzey, y Constanza Buzey.

Organización de la Representación Legal: El socio gerente: Miguel Ángel Buzey.

Uso de la Firma: en forma individual e indistinta cualquiera de los gerentes.

Fecha de cierre de ejercicio: Balance al 30 de Noviembre de cada año.

\$ 95 278681 Nov. 26

---

## **BENAVI S.R.L.**

### CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de cesión de cuotas sociales, incorporación de nuevo socio, designación de único socio gerente de BENA VI S.R.L.

Fecha del Instrumento: 10 de septiembre del 2015.

Cesión de Cuotas: son objeto de esta cesión las tres mil (3.000) cuotas sociales de propiedad de la Srta. Gallegos, Victoria; y las tres mil (3.000) cuotas sociales de propiedad de la Srta. Cervino, Natacha Lorena.

La socia cedente Gallegos, Victoria, argentina, nacida el 17/12/1975, comerciante, soltera, con D.N.I. 25.062.881, con domicilio en calle Balcarce 183 bis 6to "A" de la ciudad de Rosario y CUIT 27-25062881-7, vende cede y transfiere a la Srta.

Lazzarin, María Belén, de nacionalidad argentina, nacida el 14/11/1985, de profesión agente de viajes, estado civil soltera, con Documento Nacional de Identidad N° 31.900.247, con domicilio en Pje. Ghiglione 4569 "A" de la ciudad de Rosario y CUIT 27-312900247-8, tres mil (3.000) de sus cuotas sociales.

La socia cedente Srta. Cervino, Natacha Lorena, argentina, nacida el 04/09/1976, comerciante, soltera, con D.N.I. 25.176.706, con domicilio en calle Av. San Martín 3786 dpto. 4 de la ciudad de Rosario y CUIT 27-25176706-3, vende cede y transfiere a la Srta. Lazzarin, María Belén, novecientas (900) de sus cuotas sociales. Asimismo, vende, cede y transfiere a la Srta. Lazzarin, Nadine, de nacionalidad argentina, nacida el 28/05/1992, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con Documento Nacional de Identidad N° 37.076.420, con domicilio en Pje. Ghiglione 4569 "A" de la ciudad de Rosario y CUIT 23-37076420-4, 300 (trescientas) de sus cuotas sociales y por último vende, cede y transfiere a el Sr. Verdejo, Fernando Ezequiel, nuevo socio, de nacionalidad argentino, nacido el 10/11/1989, de profesión empleado, de estado civil soltero, con Documento Nacional de Identidad N°

34.134.261, con domicilio en Olmos 1272 BIS de la localidad de Rosario y CUIL 23-34134261-9, mil ochocientas (1.800) cuotas sociales.

El capital social que es de nueve mil (9.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una queda conformado así: Lazzarin, María Belén, cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una representativas del 60% del capital social o sea la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000); Lazzarin, Nadine, mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una representativas del 20% del capital social o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000); y Verdejo, Fernando Ezequiel, mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas del 20% del capital social o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000).

La socia María Belén Lazzarin, D.N.I. 31.900.247, a su vez, es designada como única Gerente.

\$ 95 268668 Nov. 26

---

## **ILUSIONES S.R.L**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto:

Se ha procedido a modificar el contrato social, en su cláusula Tercera. La cláusula queda establecida de la siguiente forma:

Cláusula Tercera: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el transporte turístico y/o explotación del negocio del turismo en todas sus formas. Celebrar contratos de leasing en general, tanto como tomador como dador. Se ratifican todas las demás cláusulas.

\$ 45 278638 Nov. 26

---

## **GRANJA LA GRINGA S.R.L.**

### CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en Contratos en el Registro Público de Comercio la constitución de GRANJA LA GRINGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo las siguientes bases:

Datos de los socios: Flavio Cesar Castillo, argentino, casado en primeras nupcias con María Laura Cominelli Chiara, nacido el 08 de Enero de 1976, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Urquiza 1910 lote 49 Barrio Portal del Sol de la ciudad de San Lorenzo, DNI 24.748.895; y Daniel Alejandro Annovazzi, argentino, casado en primeras nupcias con Flavia Daniela Angaroni, nacido el 01 de Diciembre de 1970, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pitágoras 243 de la ciudad de Granadero Baigorria, DNI 21.902.592.

Fecha del instrumento de constitución: 28 de Octubre de 2015.

Denominación Social: GRANJA LA GRINGA S.R.L

Domicilio: Bv. Urquiza 1910 lote 49 Barrio Portal del Sol de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la explotación avícola en establecimientos propios o de terceros, destinada a la crianza de aves y a la obtención de huevos fértiles y para consumo. Producir y comercializar en forma mayorista y/o minorista aves, huevos de aves, carnes de aves y subproductos avícolas- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran.

Órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados por acta aparte. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la leyenda "Granja La Gringa S.R.L", actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Los gerentes son el señor Flavio Cesar Castillo, DNI 24.748.895, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Laura Cominelli Chiara, comerciante, con domicilio en calle Bv. Urquiza 1910 lote 49 Barrio Portal del Sol de la dudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y el señor Daniel Alejandro Annovazzi, DNI 21.902.592, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Flavia Daniela Angaroni, comerciante, con domicilio en calle Pitagoras 243 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 85 278670 Nov. 26

---

## **BIO SENSE S.R.L.**

### CONTRATO

1 - Denominación social: BIO SENSE S.R.L.

2 - Datos de los socios: Sergio Martín Shiroma, nacido el 21 de enero de 1992, empresario, estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Melían 5754 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. nro. 36.742.763, C.U.I.T. nro. 23-36742763-9, argentino, de apellido materno Miranda y María Belén Canterino apellido materno Bellagamba, nacida el 13 de diciembre 1985, empresaria, estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Melian 5754 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. nro. 31.968.751, C.U.I.T. nro. 27-31968751-9, argentina.

3 - Fecha de instrumento de constitución: 05 de octubre de 2015

4 - Domicilio: Pasaje Melian 5760 de Rosario, Provincia de Santa Fe

5 - Objeto social: la sociedad tendrá como objeto la venta por mayor y menor, servicios y asesoramiento en toda la gama de insumos e instrumental médico.

6 - Plazo de duración: se fija en 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital social: 100.000 (cien mil pesos)

8 - Administración y representación legal: será ejercida por un gerente, el socio Sergio Martín Shiroma, D.N.I. nro. 36.742.763, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social.

9 - Fiscalización: a cargo de los socios.

10 - Cierre ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 278686 Nov. 26

---

## **RESPAR S.A.**

### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 12 de mayo de 2014, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "RESPAR" S.A., cuyos socios son: Viviana Cosentino, argentina, nacida el 24.01.1979, D.N.I. N° 27.059.714, CUIT 27-27059714-4, de estado civil casada en primeras nupcias Rodrigo Martínez, de profesión Abogada, con domicilio en calle Italia 3737 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Franco Dimónaco, argentino, nacido el 06.11.1987, D.N.I. N° 33.318.108, CUIT 20-33318108-9, de estado civil soltero, de profesión Abogado, con domicilio en calle Jolly Medrano 1735 de Pérez, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: desarrollar por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) desarrollar por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. También todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Siendo su objeto exclusivamente de inversión y financiero, podrá tomar o mantener participación en otra u otras sociedades sin la limitación establecida por el art. 31 de la ley 19.550.- Al efecto de realizar las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se ha designado un director Titular y un director Suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: Como Presidente y Director Titular: a la señora Viviana Cosentino, argentina, nacida el 24.01.1979, D.N.I. N° 27.059.714, CUIT 27-27059714-4, de estado civil casada en primeras nupcias Rodrigo Martínez, de profesión Abogada, con domicilio en calle Italia 3737 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Como Director Suplente: al señor Franco Dimónaco, argentino, nacido el 06.11.1987, D.N.I. N°33.318.108, CUIT 20-33318108-9, de estado civil soltero, de profesión Abogado, con domicilio en calle Paraguay 777 piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de julio de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay 777 piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 155 278667 Nov. 26

---

### **DINAMICA S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento por el cual se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, manteniéndose inalterables el resto de los artículos:

Fecha del acto: 19 de Octubre de 2015

Cesión de cuotas: El socio Muñoz Carlos Mario, cede: a la señora Muñoz, Magalí, de 37 años de edad, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de octubre de 1978, divorciada según expediente N° 3950/11 de fecha 22 de noviembre de 2011 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, de profesión comerciante, domiciliada en calle El Mangrullo 2740 de la ciudad de Funes, DNI N° 26.700.349, 50 cuotas de valor nominal \$ 0,000000001 cada una, de las que es titular en la firma.

§ 45 278679 Nov. 26

---

### **LOMBARDI S.R.L.**

#### CONTRATO CONSTITUTIVO-

#### RECTIFICACIÓN DEL CAPITAL

1) Capital Social: Pesos seiscientos cincuenta y un mil (\$ 651.000).-

---

**PANADERIA TRIANGULO S.R.L.**

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Ramírez Guillermo Sebastián, apellido materno Calderone, DNI 23.716.951 CUIT 20-20590552-5 nacido el 25 de Octubre de 1974, de cuarenta años de edad, argentino, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Esperanza Serur, domiciliado en calle Olegario Víctor Andrade 660 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Ramírez Gabriela Matilde, apellido materno Calderone, DNI 21.721.134, nacido el 07 de Agosto de mil novecientos setenta, de cuarenta y cinco años de edad, argentina, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Tasselli Fabián Fernando, profesión comerciante, CUIT 23-21721134-4, domiciliada en calle Brown 2490 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento de constitución: 22 de octubre de 2015.-

3- Razón social: PANADERIA TRIANGULO S.R.L.

4- Domicilio: San Martín 2198 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, con medios propios o ajenos, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y venta de productos de panadería y confitería como asimismo toda prestación de servicios de catering relacionada con el objeto social.

6- Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Ciento ochenta mil pesos.

8- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9- Administración: Estará a cargo de un gerente, socio o no. Se han designado gerente a la Sra. Ramírez Gabriela Matilde

10- Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".-

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

---

**AGRIGENTO S.R.L.**

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 22 de octubre de 2015 entre los Sres. Antonio Cayetano Panarisi, argentino, casado en primeras nupcias con María Eugenia Ambrosi, nacido el 09/06/1974, de apellido materno Medrano, DNI 23.928.298, CUIL 23-23928298-9, domiciliado en calle Sarratea 424 Bis de Rosario, de profesión comerciante; Diego Alberto Panarisi, argentino, soltero, nacido el 09/06/1975, de apellido materno Medrano, DNI 24.586.439, CUIL 20-24586439-7, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 2220 de Rosario, de profesión comerciante y Rosa María del Lujan Panarisi, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Luis Miguez, nacida el 05/04/1978, de apellido materno Medrano, DNI 26.550.823, CUIL 20-26550823-6, domiciliada en calle Lavalle 1058 de Rosario, de profesión comerciante, convienen en celebrar la sociedad que girará bajo la denominación "Agrigento S.R.L." y tendrá su sede social y legal en calle Santa Fe 867 de Rosario, Provincia de Santa Fe, teniendo por objeto dedicarse a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, operaciones de leasing y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales -excepto la intermediación inmobiliaria-, construidas o en obra, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, constituyéndose la presente sociedad por el término de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, fijándose como capital social en la suma de \$1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de \$1.000 valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente forma: el Sr. Antonio Cayetano Panarisi suscribe la cantidad de 500 cuotas de capital representativas de \$500.000, el Sr. Diego Alberto Panarisi suscribe la cantidad

de 500 cuotas de capital representativas de \$500.000 y la Sra. Rosa María del Lujan Panarisi suscribe la cantidad de 500 cuotas de capital representativas de \$500.000, capital que es integrado por todos los socios con el aporte del dominio de dos inmuebles designados como Lotes I y II en el plano 82.406 del año 1950, ubicados en calle Santa Fe 867 de Rosario, de propiedad de los socios por terceras partes iguales, valuados en \$1.500.000 conforme valuaciones inmobiliarias recabadas. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la autorización del voto favorable de las 3/4 partes del capital social, sin contar para el caso la proporción del capital a transmitir y pueden ser libremente transferidas entre los socios o sus herederos, siempre que no alteren el régimen de mayorías y en caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá optar por incorporar a los herederos si así éstos lo solicitaran debiendo unificar la representación ante la sociedad, o bien proceder a efectuar la cesión de cuotas, conforme el régimen establecido anteriormente y para el caso de que la cesión de cuotas varíe el régimen de mayorías la sociedad podrá adquirir las cuotas mediante el uso de las utilidades o por la reducción de su capital, lo que deberá realizarse a los 20 días de considerarse la oposición de la cesión. La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un socio gerente que sea electo en la asamblea de asociados, con una duración de 2 años y podrá ser reelecto, y a fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a la Sra. Rosa María del Lujan Panarisi, quién acepta, siendo el cargo remunerado, pudiendo ser destituida cuando así lo establezca la asamblea de socios, con aprobación de la simple mayoría del capital presente en la asamblea. La fiscalización y reunión de socios se adoptarán en la forma dispuesta por la Ley 19.550. La sociedad, cerrará su ejercicio el 30 de julio de cada año, fecha en la cual se tratará la discusión, modificación y/o aprobación del Balance General, el Inventario, el proyecto de distribución de utilidades, el Estado de Resultados, la Memoria y el Informe del Síndico. Las Asambleas Generales extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere conveniente el gerente o a pedido por escrito de los socios que representen el 33% del capital social o más y las asambleas quedarán válidamente reunidas para sesionar en primera convocatoria cuando a la hora mencionada se encuentren presentes la cantidad de socios que representen el 51% del capital social. La sociedad se disolverá y liquidará por las causales previstas por la Ley 19.550 y en caso de diferencia entre los socios se someterán únicamente a los tribunales ordinarios de Rosario.

Rosario, 20 de noviembre de 2015.

§ 135 278743 Nov. 26

---

### **ROSARIO TERMOFORMADOS S.R.L.**

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

POR FALLECIMIENTO DE SOCIO

En los autos caratulados "ROSARIO TERMOFORMADOS S.R.L. s/TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO SOCIO" CUIJ 21-05491190-1, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado publicar edicto en el Boletín oficial o los efectos de dar o conocer que mediante oficio nro. 2.629 de fecha 05/10/2015, librado en los autos caratulados: "Raccosta Gerónimo Eugenio s/Declaratoria de Herederos". Expte. Nro. 1212/2.013, en trámite por ante el Juzgado de Primero Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se comunicó el Registro Público de Comercio que mediante resolución nro. 2.676 de fecha 24/09/2014 se ha declarado que, por fallecimiento del causante Gerónimo Eugenio Raccosta, le suceden en calidad de únicos y universales herederos su cónyuge supérstite Vicenta Inés Sulsente y su hijo Raúl Eugenio Raccosta y Sulsente: y como consecuencia de lo expuesto, se deberán transferir el 100% las cuotas sociales de ROSARIO TERMOFORMADOS S.R.L., inscrita en contratos al tomo 163 folio 31.917 n° 1.997 de fecha 20-11-2012, de lo siguiente forma: 500 (quinientos) cuotas sociales de pesos cien (\$100) o lo Sra. Vicenta Inés Sulsente DNI 5.511.396, argentina, viuda del Sr. Gerónimo Eugenio Raccosta, jubilada, nacida el día 06/11/1.928 con domicilio en calle Paraguay N° 5.351 de la ciudad de Rosario, CUIL 27-05511396-9; y 500 (quinientas) cuotas sociales de pesos cien (\$100) al Sr. Raúl Eugenio Raccosta argentino, divorciado de la Sra. Graciela María Zolkiewski mediante sentencia 9.762 de fecha 14-04-2008 dictada en los autos caratulados "Zolkiewski Graciela María c/Raccosta Raúl Eugenio s/Divorcio". Expte nro 1.327/2007, en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, comerciante, nacido el día 29/04/1959, DNI 12.944.996, con domicilio en calle Avda. Nuestra Sra. Del Rosario N° 56 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, CUIT 23-12944996-9.- Rosario, 19 de noviembre de 2015.

§ 61 278696 Nov. 26

---

### **TRANSPORTE SOCORRO S.R.L.**

CONTRATO

1. Fecha de instrumento de modificación del contrato social y cesión de cuotas: veintiséis de octubre de dos mil quince.

2. Nombre, fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad. CUIT de los socios cedente y cesionario: José María Costa, nacido el día seis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, casado en primeras nupcias con Rosana Beatriz Gómez, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Ruta Provincial N° 5, Kilómetro, Barrio El Portezuelo, Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba, D.N.I. 12.778.230, CUIT 20-12778230-0, Cedente, y Mariela Susana Gómez, nacida el día 3 de mayo de mil novecientos sesenta y seis, casada en primeras nupcias con Osvaldo Francisco Costa, argentina, de profesión docente, domiciliada en calle San Martín 2492 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.646.818, CUIT 27-17646818-7, Cesionaria.

3. Cesión de cuotas: El señor José María Costa, vende, cede y transfiere a Mariela Susana Gómez, 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de, su propiedad, las que debidamente suscritas e integradas a su valor de \$ 10 (pesos diez), cada una, representan un capital social de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). La cesión y transferencia se realiza por la suma de \$ 350.000,- (pesos trescientos cincuenta mil), que el cedente declara haber recibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma.

4. Administración. Dirección y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Osvaldo Francisco Costa y Mariela Susana Gómez, en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

5. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en 50 (cincuenta) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 29 de Noviembre de 2040.

6. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 500,- valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio Costa Osvaldo Francisco suscribe 500 cuotas de \$ 500,- c/u es decir \$ 250.000, (pesos doscientos cincuenta mil), b) La socia Gómez Mariela Susana suscribe 500 cuotas de \$ 500,- c/u es decir \$250;000,-(pesos doscientos cincuenta mil).

\$ 70 278673 Nov. 26

---